

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PURIFICACION TOLIMA**

Purificación Tolima, octubre veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Rad.: 2016-00082-00 (5867)
De : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA (Hoy CENTRAL DE INVERSIONES)
Vs.: JULIETH LOENA RAMIREZ CORTES

Requíerese a la apoderad de la parte ejecutante para que proceda a corregir la liquidación de crédito presentada; toda vez, que ésta no tuvo en cuenta el saldo de la última liquidación presentada y la que fue aprobada por el Despacho con providencia del 06 de septiembre de 2019 (Fl. 91 C.1) arrojó un saldo con corte al 30 de julio de 2019, de **\$11.059.835,78**; saldo al cual se le deben sumar los intereses de mora que sean liquidados.

COPIESE Y NOTIFIQUESE

La Juez,

GABRIELA ARAGON BARRETO